

**VIII ASAMBLEA PLENARIA DEL FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS
8-10 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ASUNCIÓN, PARAGUAY**

GRUPO DE TRABAJO 3 : ENFOQUES MULTIDIMENSIONALES A LA SEGURIDAD CIUDADANA

DISCUSIONES Y RECOMENDACIONES

Presidenta:

Senadora Edmonde Beauzile (Haití)

Expertos:

Marco Antonio Rodríguez Corrales (Bolivia)

Gustavo Beliz (Argentina)

Recomendaciones

1. Integrar el conjunto de las políticas públicas de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres y cambio climático para obtener una sinergia en normativa y organización institucional y social;
2. Fortalecer la integración de los países en las subregiones y regiones, para generar herramientas comunes, una cooperación horizontal transfronteriza e intercambios de información y conocimiento en materia de seguridad, de desastres y de cambio climático;
3. Crear o fortalecer la institucionalización de la administración que gestiona los riesgos y desastres con el fin de promover el respeto por los derechos humanos y contribuir positivamente a la permanencia de los principios de la seguridad humana;
4. Promover la participación ciudadana alentando una consciencia y una cultura de prevención y protección de la sociedad civil, basada en la solidaridad, sin dispensar al Estado de su responsabilidad en este ámbito;
5. Considerar, en el proceso de recuperación y reconstrucción posterior a los desastres, los elementos dirigidos a fortalecer el capital social y el concepto de seguridad humana;
6. Promover sistemas estadísticos de bases de datos e indicadores comparativos del crimen y de la violencia que, provenientes de varias fuentes, permiten la vigilancia permanente y la evaluación de las políticas públicas por medio de la participación de la sociedad civil;
7. Fortalecer los comités parlamentarios especiales dándoles estabilidad y alentando intercambios con el sector académico y con expertos interdisciplinarios en prevención de la

- violencia, para asegurar un enfoque intervencionista integrado por medio del refuerzo de la institución familiar, la educación y la salud pública a través de la enseñanza de valores, tales como la dimensión moral y ética de la política;
8. Prestar especial atención al análisis cuantitativo y cualitativo de los presupuestos públicos destinados a la prevención de la violencia en relación con las diversas causas sociales por medio del refuerzo de la institución familiar, la educación y la salud pública y del fomento de acciones concretas a través de la pedagogía ética de la acción política;
 9. Estimular leyes que introduzcan mecanismos de control y de represión eficaces para los flujos financieros relacionados con la delincuencia organizada;
 10. Promover el fortalecimiento de las instituciones para que cumplan sus funciones y concreten acciones útiles de prevención social y de preparación de los países frente a los fenómenos naturales, alentando el uso adecuado de la ciencia y la tecnología y aprovechando al máximo las capacidades existentes en nuestros países;
 11. Adaptar, cuando sea pertinente, la legislación a nivel nacional y regional en función de las nuevas formas de crimen y violencia;
 12. Tomar en consideración dentro de las políticas públicas la cuestión de la seguridad alimentaria en la lucha contra el hambre y la malnutrición;
 13. Recomendar una resolución a presentar ante la OEA y las Naciones Unidas para la creación de un Fondo Compensatorio para el Medio Ambiente, financiado por los países que causan graves daños al medio ambiente (ejemplo: cambios climáticos), con el fin de ayudar a los países más vulnerables;
 14. Garantizar que las corporaciones multinacionales que operan en países en desarrollo respeten los mismos estándares medio ambientales que deben observar en países desarrollados, mientras se asegura que los países en desarrollo fijen sus propios estándares;
 15. Promover la organización de trabajadores sociales multidisciplinarios que contribuyan a las tareas de prevención de las causas sociales generadoras de violencia.